y cen to ro lo ordeno
en el tiempo de 3
Juro de osorio
mayordomo de
do y fee

Jaremos y juro por dios de que frandes
ser verdad lo que he dicho y declarado
Tiene y reposo en mi entrañas cuando
bivir del poco tiempo que me queda
siendo hora en Tiempo que yo de alguna
cosa lugar y fuere cierto que es sospecho de
perder que vale bien de los otros
Respuesta que yo he de acuerdo al dicho
y su testamento en alguna cosa de vi
ser por su alma y ruego y pido se cumpla
a su merced por este mandado

Luego se lo notifico al dicho juro
de por su derecho y que
de dicho juro para ante su
morambergen y Para el ayuntamiento de
granada por ver que ellos se cobre
Cansy y pueden ver que fere justicia
su merced y se mostrare en lo
que de por testimonio y se lo mandar
de ter que lo ordenen

Fecha
Mandaron dar su libran en forma para
el agalin que son mayordomo de propios de los
maravedis de su salario de pague a geronimo gar
cia botica albanil de la lanza que an
tes de ayer dia por todo el cinco y treinta
y tres maravedis que se le mandan librar
de su salario de salario que estan le da
por tenerlo trientes las dos fuentes
que cumplio asi de mayo pasado de cari
mo Dario por certificacion de pedro
de ter contador en la cual se le libre
mientras tomando la razon del dicho
de ter Hernando de pago el dicho geronimo